

# EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios

precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

GRUPO. . . . . Un mes.  
PROVINCIAL. . . . . Trimestre.  
EXTRANJERO. . . . . Año.  
CANTIDAD. . . . . pago directo.

EN CUENTA: Dirección y Administración del periódico

En el número 16 de la calle de Moreno.

## FILÍPICA

### contra Marco Bruto Latrón.

La rapacidad del Pretor, arrojado del Senado y que holló sacratísimos deberes, había invertido la sangre de los ciudadanos de la república en satisfacer groseros y torpes deseos que repartía con tanta frecuencia cuantas arrastraba la túnica senatorial por el lodo de la crápula, con el que aménudo salpicaba con mancha indeleble a inocentes frutos hechos al calor de material gocer y que bautizados con el anatema de la maldición y el abandono eran arrojados sobre el frío lecho de la mendicidad.

El pastor de la legión de la urbs dirigía a su antojo a los lictores y cónsules que se inclinaban al paso del ambicioso y falso secretario piasta de los misterios del rito; pues para ocultar su hipocresía ladina, se convirtió en *angur* viviendo en un templo para mejor apoderarse de ciertas concesiones hechas por alto dignatario a este recinto sagrado. De ese patrimonio había de nacer el remedio a los males del plebeyo; de los ingresos que conservara el municipio, pues no se hizo gasto alguno en el largo tiempo que el Pretor dirigiera el pueblo y de los impuestos prudenciales que en los comicios sucesores se aprobaran, brojarían una paz octaviana, y una benéfica era regeneradora de la familia y el mejoramiento de la ciudad.

Pero la avaricia de Bruto, le dejó correr con febril locura tras la lasciva sed de la riqueza; su corazón árido al sentimiento, su cerebro incapaz de contener el germen de una noble idea, la densa sombra de su propio interés, la oscuridad de su egoísmo, todo llevó al Pastor de la *canalla-aquea* a arrebatar al pueblo-rey los

beneficios de su casa y su templo.

Tal proceder necesitaba que la ley castigase y fues relegado por algún tiempo al ostracismo; pero la caridad de los vencedores, no quiso culpar con nuevos cargos al que hería en lo hondo la conciencia de la plebe que le dejó descansar sobre sus marchitos laureles.

En una hacienda ajena a tu propiedad dormías, pero el torcedor de la envidia, la daga de la soberbia, el puñal de la venganza, la tea de la discordia que llevaste hasta tu propia sangre; todos esos vicios grandes en lo malo servían de acicate a tu desenfreno para dirigir ataques a la honra, vilipendiar sacrílegamente el santuario de la familia, transformar de manera indecorosa hasta los actos normales de la vida particular y privada de tus enemigos los gobernadores, cuestores y ediles que te precedieron tan prudentes ellos a tus despreciables insultos, como justos en sus deliberaciones y conformes ellas a los cánones y estatutos.

Y he dicho que te precedieron porque tú manejabas inicua mente la *res pública*, comprometiendo mas tarde a los que fiados en tu aparente honradez dejaron que te apropiaras la dirección de los negocios. Los abandonaste mas tarde y los dioses te abandonaron y hoy los penates buyen de la *casa pretoriana* y así te precipitas en el Estigia.

Los verdaderos padres de la patria están armados de fortaleza porque están unidos, y a esa formidable falange quieres oponer obstáculo en su benéfica senda con la guardia que te has rodeado, escasa en su número, sí, pero procaz é insolente como amaestrada por tí.

Ves el fin de tu vida pública y quieres precipitar al des-

precio los siervos mas dignos que tú de la estimación de los tribunales, y los convocas hablandoles de esta suerte:

"Oh Padres Conscriptos, oh patricios dignos de arrastrar la toga pretora y ocupar la silla curul, oh varones esclarecidos, los únicos para honrar los cargos preferentes de la Pretura y conceder *fasces* y *sequere* y vos conjuro para deliberar el remedio que convendría aplicar a mal tan terrible y peligroso como nos amenaza y del que han de resentirse los ciudadanos de la urbs, por cuyos intereses siempre he velado y por quienes mi sangre está prouicia a derramarse."

Acción digna, por cierto de la aprobación de los dioses. Eres un Pretor educado por mano de los Feciales, el mas diligente observador de la religión de los tratados!

Inútiles han sido el escarnio, el insulto, la infamia, el vilipendio para esa grey que no responde a nuestras ofensas y me temo que esa unión tan estrecha nos arrastre a la derrota en los próximos llamamientos para arrojar las *tablillas*; si, eso temo tribunales de la plebe y es necesario debilitar la unión de esos ladrones de la paz y bienes de nuestros aliados introduciendo la discordia en el campo de los enemigos de la cosa pública; falseando hechos, aumentando pequeñas faltas, disminuyendo el valor de meritorias obras, indisponiéndolos entre sí con historias y cuentos fingidos para que nazca la sospecha, la duda y la división de esa centuria, ha de ser la táctica que debe ejecutarse y de la que he tenido presunción. Mas que nunca debéis estar dispuestos a desprestigiarlos por todos los medios fáciles a vuestros alcances y no temáis manchar vuestros labios con lo liviano de muchos relatos, ni con lo infamante de muchas

palabras. Los dioses lares han de recompensar el auxilio que prestéis a la causa comun."

¿Y eres tú el que escarnece a las vestales y matronas de la ciudad, tú Marco? ¿Tú que no puedes hacer nada en la confiscación que el Senado hace de tus bienes, Bruto? El que derramaria su propia sangre por la causa del pueblo, al que has bebido su sangre, y a quien pertenece la tuya, eres tú Latrón? ¿Y eres tú Marco Bruto Latrón el que con tales sonrojos tienes la audacia de presentarte en el foro?

No se doblará la regla de la ley ni a las lágrimas que derrames, ni a las enmiendas que prometas como otras veces, y si imprudente y provocativo continuas por la via que empezaste ¡*vae victis!* ¡alea jacta est!

## Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 12 de Septiembre de 1893 bajo la presidencia del señor Alcalde don Ricardo Cerni y Gonzalez.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

En seguida el Ayuntamiento acuerda que en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal, se remitan al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia los extractos de los acuerdos adoptados por el mismo en las sesiones verificadas en el pasado mes de Agosto.

De igual modo se vé la instancia que produce la vecina de esta ciudad Maria Gutierrez Castañeda, solicitando ingresar en el Asilo de huérfanos y ancianos de esta plaza, en razón a no encontrarse con recursos de ninguna especie y a lo avanzado de su edad; y el Ayuntamiento teniendo en cuen-

ta las razones expuestas por la recurrente, y oído el informe favorable emitido en este acto por el Sr. Administrador del referido Asilo, acordó por unanimidad que ingrese en él, la Maria Gutiérrez Castañeda.

También acuerda el Cuerpo Capitular que se satisfagan veinte pesetas importe del cuarto trimestre del pasado ejercicio económico de 1892 á 93 de la suscripción á la *Gaceta de Madrid*.

El Ayuntamiento también acuerda que se blanqueen y pinten las tapias del cementerio público de esta ciudad.

De igual modo el Cuerpo Capitular acuerda que con objeto de que no pueda entrar ningún carruaje en la calle de Riego, se coloquen un guarda cantón á la entrada de la citada calle.

También acuerda la Corporación que por los Guardias municipales de primera clase se presente una relación de las calles de sus respectivos distritos donde haya nombres incompletos ú omisiones de letras en los letreros de los mismos para proceder á su arreglo.

De igual modo acuerda el Ayuntamiento variar de nombre á las calles siguientes:

- Valiente, Peligros.—Hornos, Del Obispo Barragan.—Mercado Viejo, General Correa.—Rojo, Pedro de Meneses.—San Marcos, Mendez Nuñez.—Maestranza, D. Juan I. de Portugal.—Galera, Cervantes.—Matadero, Velarde.—Lobo, Almirante Lobo.—Pajar, Marqués de Santa Cruz.—Gallos, Daoiz.—Alameda Vieja, Colón.

Y por último adoptó el Ayuntamiento varios acuerdos de poca importancia y que se satisfagan con cargo á los capítulos respectivos, varios recibos y cuentas.

### Ecos de la Opinión.

La prensa se viene ocupando hace días, y especialmente la de oposición, de la crisis ministerial, para lo cual se comenta y se quiere justificar de mil modos las razones que existen y necesidades que exigen un cambio de esta índole mas ó menos estenso ó sea de uno ó de varios departamentos.

Esta crisis inmediata que se anuncia, no tiene á nuestro entender hoy fundamento justificado, puesto que el actual Ministerio necesita aun dar por terminada su labor y que está por lo menos alcanza siquiera los comienzos de su realización, á fin de que pueda juzgarse con razonable criterio de la bondad ó dificultades

que se presenten en el desarrollo de las saludables reformas que para nuestro sistema económico, aquella representa.

Consideramos que cuanto dejamos expuesto, es perfectamente lógico; así es que ese movimiento de impaciencia que impulsa á las oposiciones para desear el cambio, nos resulta prematura y por lo tanto fuera de toda oportunidad en los actuales momentos.

Preciso es que para que se realice la crisis que se desea se encuentre votada por lo menos la ley de Administración local y llevadas á efecto las elecciones municipales; en cuyo tiempo ya lo habrá habido sobrado para que los varios servicios que entrañan las reformas introducidas en los presupuestos del Estado hayan podido ponerse en practica y conocerse el resultado efectivo de los mismos.

Entendemos, que lo discreto sería esto; pues lo contrario implicaría perturbaciones en los departamentos cuyos jefes fuesen sustituidos, dando por resultado tan inusitado cambio, ese eterno tejer y destejer, que desgraciadamente constituye la fisonomía de nuestro mecanismo gubernamental y que determina la decadencia de nuestra nación y la ruina de sus mas vitales y poderosos elementos.

Comentando una noticia que dimos en nuestro número anterior respecto al procedimiento comenzado por la Junta provincial de Beneficencia contra Don Guillermo Gonzalez Novelles, dice nuestro estimado colega *La Provincia Gaditana* correspondiente al día 13 del actual lo que á continuación copiamos:

«Perfectamente, decimos nosotros; pero también se nos ocurre hacer una pregunta á la citada Junta.

¿Puede usarse igual procedimiento con el Sr. Obispo de esta diócesis, para que entregue cuenta de las 30 ó 40 mil pesetas á que ascenderán ya las cobradas por dicho señor, correspondientes á la referida institución benéfica?

¿Puede usarse idéntico procedimiento, con el heredero del señor Barrocal (de grata memoria) víctima de su buena fé?

Sr. Gobernador, señores todos de la Junta, la justicia para ser equitativa es necesario que se admistre por igual, sin reparar en grandes ni chicos, pues la ley lo dispone así.

### Círculo de Cádiz.

Abrió sus puertas esta sociedad el día 10 con la primera reunión de la tercera temporada, dándonos un brillante

baile, donde contribuyeron á su realce, además del bello sexo que le adornaba, varias modificaciones introducidas en el local, dignas del mas justo aplauso. La luz eléctrica apesar de ser su instalación provisional, lució esplendidamente con general elogio, gracias á la actividad é inteligencia de los señores Duran y Laraco, probos empleados de la Compañía. El decorado del interior del local fué lujosamente mejorado, mediante los afanes de la Junta Directiva que ha demostrado gusto especial y tacto esquisito en ello.

Asistieron, además de nuestra primera Autoridad en unión de su señor hermano, el Excmo. Sr. D. Rafael Correa y de su linda hija, las señoritas de Reyes, Sanchez de León, Resa, Miralles, Villalba, Huell, Guerra, Llona, Navalla, Rebolledo, Rissu, etc. tan bellísimas como encantadoras, que fueron obsequiadas con dulces.

En resumen podemos afirmar que el *Círculo de Cádiz* ha sabido responder al crédito de que goza.

Mil enhorabuena y sinceros aplausos á su obra inaugural.

### Noticias.

#### Directores de Colegios

S. M. la reina ha firmado el real decreto modificando el artículo tercero del de la real disposición de 24 de Noviembre de 1892.

El artículo queda redactado en la siguiente forma.

Para ser director de colegio incorporado de segunda enseñanza, es preciso poseer el título de licenciado ó doctor en cualquiera facultad, ó título de estudios superiores.

Los directores actuales de colegios, aunque carezcan de los expresados títulos académicos, podrán continuar dirigiéndolos ó encargarse de otro establecimiento análogo.

Los administradores de la Aduana de Tánger han recibido una carta del Sultán, por la cual se hace saber que una vez espirado el plazo porque fué concedida la exportación de cereales, no se concederá prórroga alguna ni de un día siquiera.

Los individuos de la partida de vigilancia José Beltran Sínque y Antonio Jurado Pulido, hallándose de servicio se encontraron un medallón de oro que inmediatamente entregaron á sus jefes y que resultó pertenecer á la señora del pri-

mer teniente D. Emilio Gonzalez, á la que fué restituida dicha alhaja.

Esta honrada conducta digna de todo encomio ha sido premiada por el señor coronel del Regimiento de Africa número 2 al que pertenecen los citados individuos, haciendo constar tan laudable acto en la orden del cuerpo, citandola como lectura de honor por tres días á la referida partida de vigilancia.

Tenemos mucho gusto en consignar que la señorita doña Josefa Ceballos, ha experimentado una notable mejoría en su enfermedad, y deseamos que en breve sea completo su restablecimiento.

En los pasados dias han salido para Algeciras en el vapor correo los señores D. Antonio Ibañez, D. Alfredo Sans y D. Juan Centeno, á los que deseamos hayan hecho en viaje con completa felicidad.

Después de corta ausencia, ha regresado á esta ciudad, la señora de nuestro distinguido amigo, D. Antonio Garcia Mesa; coronel del Regimiento de Africa número 2, de guarnición en esta plaza.

Reciba nuestra cordial bienvenida y afectuoso saludo.

D. E. P.—El jueves último se verificó el sepelio del cadáver del asilado en la Santa y Real casa de Misericordia de esta ciudad, Miguel Ortiz Montoya.

Ha ingresado en este penal, Oteiza, condenado por la causa de detraudaciones en Cuba, llegando á esta plaza anteayer en conducción extraordinaria.

Hemos sabido con verdadero sentimiento la irreparable pérdida de nuestra predilecta amiga la Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Lauthet de Sanchez, ocurrida en la ciudad de Jerez.

Descanse en paz tan virtuosa madre y Dios conceda resignación bastante á sus afines para conllevar tan tremenda desgracia.

Reciban estos por medio de este semanario nuestro mas sentido pésame.

Ha llegado á nuestra noticia que con motivo de haberse hecho cargo recientemente del Restaurant "Petit Forno" la Casa Trujillo Hermanos de esta, piensan dar mas amplitud al local introduciendo en él ciertas mejoras.

Segun versión de algunos, el miércoles último apareció

en uno de los cristales de la vidriera que dá entrada al salón del antedicho restaurant las siguientes letras.

P. E. P. A.

No faltó parroquiano que procurara indagar el significado de las antes escritas iniciales, y un camarero les manifestó que aludían á una Señora que les acompañaría á la mesa. Mas como quiera que la comida terminó sin comparecer la desconocida, preguntóse de nuevo al camarero por la dama incognita y este aclaró entonces que la P. E. P. A. les había acompañado y que seguiría en adelante presentándose á la mesa aun cuando carezca de figura corporea pues la P. es la pulcritud en los condimentos, la E. equidad en los precios, la otra P. prontitud en el servicio y la A. final abundancia en la cantidad de las raciones, con cuya explicación quedó descifrada la charada.

Creemos que los nuevos dueños al dar con su iniciativa impulso al negocio en el que les deseamos prosperidad obtendrán mayor clientela y conociéndose esta de la amabilidad de los dueños y buen servicio en cuanto quepa, de seguro pronto veremos el coro titulado

VIVA LA PEPA.

## Un poco de todo.

### EL ARTE

En algunas de sus manifestaciones segun los principios de las concepciones artísticas.

«El arte es la fantasía».

«Es la representación de lo absoluto».

«Es el arte el cúmulo de medios expresivos de sentimientos humanos».

«Es la facultad de hacer alguna cosa segun reglas dadas y conocidas».

«Cualquiera que sabe leer sabe la más difícil de todas las artes».

«El artista tiene derecho á todo ménos á mutilar la naturaleza».

«La obligación del artista es elevarse por cima de la realidad sin salirse de los límites de la perfección física».

«Falta siempre algo á la realidad para ser perfectamente poética».

«Los poetas pintan con la palabra y los pintores hablan con el pincel».

«La pintura ilustra el entendimiento, temple el furor y dureza del ánimo y hace al hombre más blando y comunicativo».

«Un paisaje es un estado del alma».

«El pintor tiene la obligación de producir las cosas, no como las ha hecho la naturaleza, sino como debiera haberlas hecho».

«Los cuadros son los libros de los ignorantes».

«Dante ha hecho un infierno con la poesía, yo lo he hecho con la realidad».

«La Poesía es el idioma del corazón como la música es el místico lenguaje del alma».

«La Poesía está en el alma como el ruiseñor en el ramaje».

«La Poesía es el arte de destruir la razón».

«Hay muchos aficionados á la música y poetas músicos; lo mismo sucede con la poesía. Dos instrumentos que no están en armonía son dos hombres que no se entienden».

«La palabra es al oído lo que la luz á la vista».

«El orador es siempre subjetivo; refleja en la palabra sus propias ideas; para él todo el arte consiste en presentarlas vestidas con los más esplendidos ropajes á fin de que produzcan honda impresión en el auditorio».

«En cambio, el actor no debe ni puede tener personalidad alguna; el arte le manda desaparecer bajo los rasgos del personaje que ideó el poeta».

«La dramática exige más á los autores; les pide que sean personales en la forma, originales en la concepción y que sepan como son, piensan y sienten todos los hombres del Mundo».

«Efectivamente: y al pintor le bastan la naturaleza por un lado, el arco iris en la paleta y un lienzo donde reproducir sus impresiones».

«El teatro es una de las cosas que no pueden tratarse bien sistemáticamente, porque en él se depende enteramente del gusto dominante del público en cada momento y lugar».

«Casi todos los autores que en el teatro han cultivado el género jocoso han vivido melancólicos y tristes en la existencia real».

«La carcajada franca y jovial, y el buen humor, han desaparecido de la escena española hace diez años; preciso será que vuelvan al teatro si no queremos morirnos de tedio».

«Lo épico, lo lírico y lo dramático amalgamados, producen una honra; el Don Quijote, que es á la vez épico, oda y comedia».

«Los hombres que sin ser artistas tienen sentido y receptividad para la belleza del arte y la cultivan cuidadosamente, son los amadores del arte y constituyen la parte más selecta del público artístico».

«El ser que con libertad, segun ideas, forma lo bello individual es el artista bello ó el artista por excelencia».

«Se equivoca grandemente el que sostiene que no cabe la perfección del gusto en el arte».

«Esta perfección existe, como en la naturaleza física existe la razón y en el orden moral existe la bondad».

«Aquel que siente el Arte y lo ama tiene el gusto perfecto, aquel á cuyo corazón nada dice el Arte, por más que le guste algunas de sus manifestaciones, tiene el gusto imperfecto».

«Existe, por ende, el buen y el mal gusto y cabe disputar de gustos con argumentos completamente sólidos».

### PENSAMIENTOS.

¿Cuántas muertes ha costado la inmortalidad de los héroes?

Mariano Marzal y Mestre.

Dicen que las lágrimas son perlas; si así fuera ¿qué ricos serían los pobres?

Z

El Rey y el cocinero son semejantes. El primero come á costa de la nación y la sisa y el segundo come á costa de su amo y le sisa.

J. Cardenal Bertoldi.

### PIEBRES.

Sé que la muerte es ley, que cuanto tarde ó temprano en polvo se convierte...  
¡Por qué, pues el dolor nos atormenta cuando al ser que queremos nos arrebatara sin piedad la muerte?

No me duele tu desden  
ni me preocupa si quiera,  
que nunca falta quien quiera  
si se paga pronto y bien.

Fray Candil

Para el abanico de mi amiga.

### A TUS LUNARES.

Sobre un cutis que es de rosas  
Y azucenas, combinadas;  
Entre facciones bonitas  
Cual por Murillo pintadas,  
Junto á tus ojos que brillan  
Cual la Luna pura y clara,  
Són estrellas tus lunares  
En el cielo de tu cara.

F. Mena Domínguez.

Entre revolucionarios:  
—Ya sabes que pronto daremos el golpe.

—Sí.

—¿Cuentas con algo?

—Con unos veinte céntimos.

Dos minutos antes de la partida del tren.

Un empleado.—Señora, ese perro no puede ir en este departamento.

La señora.—¿Cómo no? Tengo derecho á llevarlo aquí conmigo. ¿No es este el departamento de señoras?

—Usted, sí, puede ir; pero el perro...

—Es que no es un perro, es una perra.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

#### CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico y del ampliado de 1892-93, durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 5 del mes actual.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	4-00
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.	00-00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.	308-23
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.	00-00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.	50-00
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.	97-29
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.	00-00
CAPITULO 8.º	
Cargas.	00-00
CAPITULO 11.	
Imprevistos.	25-00
Ampliación.	20-00

TOTAL . . . . . 504-52

Conta 9 de Septiembre de 1893.

v.º s.º El Contador  
El Alcalde Rafael Orozco.  
Cerni.

El numero 297 de la *Ultima Moda*, contiene numerosos y elegantes modelos de trajes para señoras y niñas y primorosos dibujos de labores:

El regalo correspondiente de este número consiste en una lamina de enlaces para bordar pañuelos y servilletas.

Precio de cada número: 25 céntimos.

Por suscripción: tres pesetas trimestre.

La Administración calle de Claudio Coello 13, Madrid, remite gratis ejemplares de muestra.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el **papel de Armenia**, de perfume agradabilísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías pertumerías, papelerías etc. Depósito, Cebrian y C.ª, Puertaferriosa 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

**SE VENDE UN PIANO,**  
Manzanares. 10.

### PÉRDIDA.

De una pulsera de plata de escaso valor.

¡OJO! Se gratificará al que la presente en la calle General Morno número 20.

Imp: de Garcia de la Torre.

**ANUNCIOS.**

**PAPEL PARA ENVOLVER A 5 PESETAS ARROBA**

**VAPORES CORREOS**

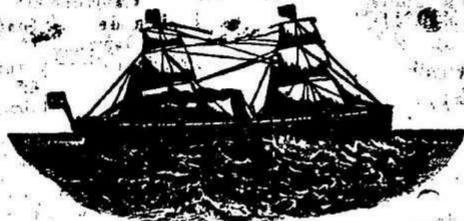
DR LA  
**Compañía Transatlántica**

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

**BARCELONA Y MOGADOR**

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPOR

**Rabat.**

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle a la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Bloud.**

**ROYAL**

**Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida**

Oficinas Principales.—Royal Insurance Buildings

En Liverpool. — 1 North John Street.

En Londres. — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

**GARANTIAS**

Capital liberado	Ptas. 9.417,550
Fondo para incendio	
de conflagración	79.585,250
de reserva	
Saldo de pérdidas y ganancias	
Fondo sobre vidas	1.08.544,600

Total Ptas. 197.547,400

—Pagado per siniestros: 434.535. 350.—

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindirse al fin de cada año.

El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañía por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, exposición de gas y rayos, como también para seguros sobre a vida.—**JUAN GARESE.—GIBRALTAR.**

**LA ANDALUZA.**

Tienda de bebidas y restaurant, de

**José Torrejón Benitez.**

Plaza de la Constitución.

**MEDINA SIDONIA.**

**25 p = mas de fuerza.**

Cemento inglés (Portland) delma mejor clase, de venta a precios módicos en los almacenes de Ferrería y Plomería de

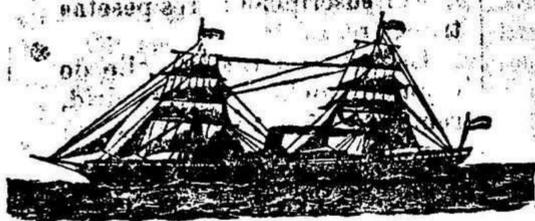
**A. Dotto y C.**

Calle Cordóneros.—Gibraltar.

**LANA**

De vellón y merina á setenta y sesenta reales arroba.

General Moreno 25.



**LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE N. PAQUET Y C. IA**

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, sera desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cejando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa según las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José Mas.*

25 ANOS DE LA



15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. Para pedidos dirigirse á D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en España.

**AVISO.**

A todas las personas que envíen 35 céntimos en sellos de correo al director de la casa inglesa A. D. L. Wilson, 19 calle de España, S. Gervasio, Barcelona, recibirán franco por correo una instrucción para ganar seguramente hasta 100 pesetas de una sola vez, pero nunca menos de 150 pesetas.

**VENTA** De un magnífico entredós de figura, acabado de construir, con tapa de mármol y un magnífico *Belador gótico*, ensamblada la tapa con trescientas piezas de todas maderas. Para verlo y tratar de su precio, en la **Fonda de Chafarinas.**

**AVISO.**

La dueña de la acreditada **FONDA ESPAÑOLA** sita en la calle de Gomez Pardo, por razón de su avanzada edad, y no pudiendo ya con el trabajo que el hospedaje proporciona, ha decidido traspasar el completo mobiliario existente en el espacioso local de la citada fonda.

Lo que con anticipación anuncia, para si alguno quiere aprovechar la ocasión de tomar dicho traspaso y antiguo crédito de la renombrada

**Fonda Española.**

Ceuta, Septiembre 1893.